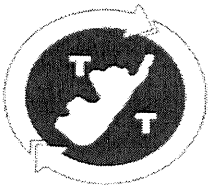
	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA.	 GOBERNACIÓN DEL HUILA
	ACTA FINAL	Página 1 de 2

CONTRATO No. 047 de 2025

PARTES: CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES	DIRECTOR ITTHUILA
VIANNEY LIZANDRO CAMARGO ROJAS	CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA PARA LA COORDINACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS, OPTIMIZANDO LOS PROCESOS Y CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO INICIAL:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$7.000. 000.oo
CDP	193 del 24/06/2025
RP	192 del 24/06/2025
FECHA DE INICIO:	26/06/2025
PRORROGA:	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	25/08/2025
ADICIÓN:	N/A

	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA.	 GOBERNACIÓN DEL HUILA
	ACTA FINAL	Página 2 de 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN:	\$7.000. 000.00
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUPERVISOR:	CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.924.367 de Palermo Huila, actuando como Director y representante legal del **INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL HUILA**, según Decreto de nombramiento No.004 del 03 de enero de 2024 quien en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denominará el INSTITUTO, y de otra parte **VIANNEY LIZANDRO CAMARGO ROJAS**, Identificado con la C. C. No. 88.305.539 de Toledo – N.S, quien en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denominará CONTRATISTA, suscribimos la presente ACTA FINAL, mediante la cual se deja constancia del cumplimiento y ejecución a satisfacción del contrato del objeto de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta en el municipio de Rivera – Huila. **08 - 9 - 25**

POR EL INSTITUTO,

EL CONTRATISTA,

CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
Director ITTHUILA

VIANNEY LIZANDRO CAMARGO ROJAS
Contratista

Proyectó:
Dayan Javier Chavarro Quevedo
Profesional Universitario del ITTHUILA